ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-037-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
CONTRATISTA	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL LOS PUERTOS
IDENTIFICACIÓN (NIT O CEDULA)	900065057-3
CONVENIO NO	CD-CI-037-2025
OBJETO DEL CONVENIO	Fortalecimiento a pequeños productores mediante capacitaciones para la conformación y consolidación de asociaciones en el municipio de Puerto Asis, departamento del Putumayo

En Puerto Asís Putumayo a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en el Despacho Municipal, las siguientes personas: **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo, el ingeniero **CARLOS EDUARDO VARGAS VELÁSQUEZ** Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, en calidad de supervisor y el señor **HENRY ALBEYRO SOLARTE ACOSTA** gerente de la Corporación Centro Provincial De Gestion Agroempresarial los Puertos, en calidad de contratista, con el fin de LIQUIDAR el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 037 del 28 de octubre del 2025.

ANTECEDENTES DEL CONVENIO			
VALORES DEL CONVENIO			
Valor Inicial del convenio	$ 10.300.000	**Adiciones en valor**	$00
Valor total del convenio	$ 10.300.000		
PLAZOS DE EJECUCION			
Plazo inicial de ejecución	15 días	**Plazo final de ejecución**	12 de noviembre de 2025
Fecha de Inicio	28 de octubre de 2025	**Fecha de Terminación Actividades**	12 de noviembre de 2025
Prorroga No 01	N/A	**Prorroga No 02**	N/A
Suspensión No 01	N/A	**Reinicio No 01**	N/A

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONVENIO						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**ANEXO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACION DE POLIZA**
				Desde	**Hasta**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-037-2025

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 2025000793 del 23/09/2025	$ 10.300.000	Inicial	No. 2025001242 del 28/10/2025	$ 10.300.000
Adición No. 1	N/A	$0	Adición No. 2	N/A	$0

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	Fecha del acta	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado (Marque con una x)		Valor cancelado
				SI	NO	
ACTA FINAL	30-12-2025	$ 10.300.000	PAGO FINAL		X	$ 10.300.000

CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)	
No	DOCUMENTOS QUE LO CERTIFICAN	Si / No	Aprobado en Secop II
1	Acta de cumplimiento del convenio	X	
2	Informe de actividades ejecutadas del convenio	X	
3	Informe de supervisión	X	
Supervisor	Carlos Eduardo Vargas Velásquez		
Dependencia	Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente		

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONVENIO

- Que el Municipio de Puerto Asís suscribió el convenio N° 037-2025, con la **CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE LOS PUERTOS** con NIT No 900065057-3, cuyo objeto de "Fortalecimiento a pequeños productores mediante capacitaciones para la conformación y consolidación de asociaciones en el municipio de Puerto Asis, departamento del Putumayo" con un plazo de ejecución de 15 días.
- Que en fecha 28 de octubre de 2025 se suscribe acta de inicio del convenio de la referencia
- Que para efectos de liquidación del convenio la Corporación Centro Provincial De Gestion Agroempresarial los Puertos radica los siguientes documentos:
 a) Acta de cumplimiento de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrito por el ingeniero Henry Albeyro Solarte Acosta en calidad de gerente de la Corporación Centro Provincial De Gestion Agroempresarial los Puertos, en la cual deja constancia que se dio cumplimiento al convenio como se verifica y que hace parte integral del acta el cual consta de 3 folios.
 b) Informe de supervisión de fecha 30 de diciembre de 2025, el cual consta de 7 folios, en la cual registra el seguimiento realizado al proyecto.
 c) Informe de ejecución de actividades con fecha de radicación del 30 de diciembre de 2025 en la cual se hace entrega de registro fotográfico, actas de entrega y listados de asistencia sobre el desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del convenio N° 037-2025.
 d) Soportes de ejecución (Contrato, factura/cuenta de cobro e informe del personal contratado)
 e) Planillas de seguridad social del periodo ejecutado.

ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-037-2025

Que teniendo en cuenta que el supervisor recibe a entera satisfacción el convenio No 037 del 28 de octubre de 2025, se procede a la liquidación del convenio.
SALVEDADES
Ninguna El acta de liquidación de mutuo acuerdo no contiene salvedades, es una expresión de las partes de que el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas a la fecha, Una vez liquidado el convenio sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga……".*

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el convenio No 037 de 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** y la **CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE LOS PUERTOS** identificada con NIT No. 90065057-3, la cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO	
valor inicial del convenio	$ 10.300.000
Valor adicional	$ 0.00
Valor total del convenio	$ 10.300.000
Valor girado en calidad de anticipo	$ 0
Valor ejecutado acta No 1	$ 0.00
Valor amortizado Acta parcial No 01 inicial	$ 0.00
Valor total ejecutado acta final	$ 10.300.000
Valor total ejecutado (%)	100%
Valor a girar pago final	$ 10.300.000
saldo a favor del municipio	$0
Valor total liquidado	$ 10.300.000

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista un pago por valor DIEZ MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 10.300.000) M/CTE, teniendo en cuenta que la suma corresponde al 100% final ejecutado; suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la secretaria de Hacienda Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, UNA VEZ EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO FINAL aquí referido, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio No 037, según informes que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al convenio.

En consecuencia de lo anterior, las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos. La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

Se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, en la ciudad de Puerto Asís, Putumayo.

Por el Municipio,

JORGE HERLINTO GARCÍA LOPEZ
Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo

Por el Contratista,

HENRY ALBEIRO SOLARTE ACOSTA
Gerente CPGA
CC. 12.749.981

CARLOS EDUARDO VARGAS VELÁSQUEZ
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Nini Johana Gaviria	Profesional de apoyo a la gestión administrativa.	
Reviso	Ruth Marcela Ureña	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación Municipal (E) Decreto de Encargo No. 230 del 15 de diciembre del 2025	
Quien firma declara que ha realizado el presente documento, asegurando que cumple con todas las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes. Por lo tanto, bajo su responsabilidad, lo presenta para su firma.			